

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia para su debate en la Comisión de Justicia.**

Madrid, 28 de Diciembre de 2010



Fdo.: Soraya **SAENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**
Portavoz

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modernización de la oficina judicial y su adaptación a las directrices impuestas por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no será posible sin una nueva política de personal que incida en la formación y en la estabilidad de los funcionarios.

No basta con nuevos edificios judiciales y equipamiento informático si el capital humano y la organización para la que han de servir continúan ancladas en el siglo XIX, si no se deslindan responsabilidades entre todos los componentes de las oficinas y se hace gravitar el peso de toda la Administración de justicia en la figura del Juez.

Promulgadas las reformas procesales, estamos a la espera de la implantación de la nueva oficina judicial y de la confección de las RPT, cuestiones clave para el éxito de la reforma pues, a la espera de la redistribución que ha de comportar la nueva oficina, las plantillas de personal auxiliar o de soporte a la oficina judicial prácticamente no han sufrido modificaciones, no hallándose adaptadas en la actualidad, ni a los procedimientos judiciales actuales, ni a la realidad demográfica.

La interinidad y la falta de formación de los funcionarios se convierten en una constante que preocupa cada vez más. No es casualidad que en la reciente Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sobre el estado actual de la Administración de Justicia en dicha Comunidad Autónoma, por ejemplo, se ponga de manifiesto que, un año más, haya que lamentar la situación en la que se encuentran muchos órganos jurisdiccionales, en "los que lo que debería ser la excepción, la cobertura de las plazas por funcionarios interinos, se convierte en la regla general".

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Cierto es que en tiempos de crisis, la asignación de recursos se restringen, lo cual obliga a que deban ser administrados extremando todos los cuidados, dirigiéndose a lo estrictamente necesario, y obviando el gasto superfluo que no van a contribuir a conseguir una administración de justicia eficaz.

Aún cuando esta premisa debe constituir el criterio rector a la hora de aprobar el presupuesto para 2011 del Ministerio de Justicia, resulta evidente que la distribución de las partidas no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden prioritarios, como es la puesta en marcha de la oficina judicial, una puesta en marcha en la que siendo muy importante la formación del personal al servicio de la administración de justicia, las partidas destinadas a su formación caen aproximadamente un 40%.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de forma urgente adopte las siguientes medidas:

1. Dotar al personal interino de la formación necesaria para desarrollar su trabajo con la calidad y garantías exigibles en tanto en cuanto no se produzca la cobertura de todas las plazas de funcionarios de la Administración de Justicia que integran las plantillas de los Juzgados y Tribunales.
2. Dotar al personal al servicio de la Oficina judicial de formación en materias de índole organizativa y de recursos humanos, proporcionándoles las capacidades necesarias para cumplir su función.